

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40294 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 586/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 6691/2.012, por auto de 7 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D.^a María Esther Rodríguez Rodríguez, con NIF N.º 09445172S, y domiciliada en la Calle Murillo, n.º 15, de Ciempozuelos, 28350 de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración Concursal es la del economista D. Paulino Felipe González Canseco, con domicilio postal en la Calle Castelló, n.º 44, 2-A, 28001 de Madrid y dirección electrónica cyc@cansecoycepeda.com a fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077091-1